



DELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

de Miguel Estuan de queros y de la paz que
 dauo hirs y que el dho. Mathias May Thiene en su
 poder tiene que no tiene y loze. Los mismos que se
 su razon de Mearre contra el suodho en la guerra
 que el dho. mason el año pasado de setecientos y
 veinte y el dho. Miguel Thiene enyo dex dos
 mill sin guerra y de los mismos que se
 con Mearre contra el suodho en las guerras que se
 le dho mason dho año de veinte en unas cantidades
 de alla de la sierra en las dho. cosas adonde toca el suodho
 la que es principal obligada y aunque a la suodho ya
 el dho. Pan Catalán quien dio la guerra como ya dex
 el Mathias May por auerido de el suodho de la de
 com berido judicial y de la Budencia en muchas
 y de las dho. cosas pongan las cantidades de su Mearre
 en las areas de S. M. para que en ningún tiempo estaua
 que dare de la breida que el hiziere cargo de lo que se dex
 y las dho. cosas los enyo dex de el dho. Miguel y
 Mathias sin que hasta de los suodhos aian el dho. año
 de no veniendo enyo dex los mores de S. M. a lo
 noa suro sede lupax y suia raron y en consideracion
 de los motivos aqui con tenidos sus miedos mandaron
 se les no si figue a los suodhos que dentro de
 dia de la notificación pongan cada uno los
 mias de dho. su Mearre enyo dex de el dho. Miguel
 de su tenra para venir a la areas de Therocua
 adonde tocan y pasado que haziendo lo sin admitir
 poron alguna que no sean las areas de el dho.
 haux la bi y de la parte de S. M. de la que me
 todo por de dho. y en las areas de el dho. Miguel por
 sus miedos de dho. S. M. de la de y haziendo dho.

